



DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 018

Tlalpan CDMX; a 16 de Enero de 2025.

C. Gilberto Sánchez Jiménez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la menor [REDACTED] en la fosa 568 con alineamiento D-4-3-578 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de Inmediato junto al Cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

